

DIARIO DE CORDOBA.

DE COMERCIO, INDUSTRIA, ADMINISTRACION, NOTICIAS Y AVISOS.

Suscripcion en Córdoba. Por un mes... 8 rs.
Por trimestre... 22 rs.
Fuera de Córdoba. Por un mes... 10 rs.
Por trimestre... 28 rs.

MARTES 14 DE JUNIO DE 1864.

Los Sres. suscritores a este periódico tienen derecho a insertar gratis en sus columnas un anuncio o comunicado al mes, que no exceda de quince líneas y que sea de su exclusivo interés.

AÑO XV.

Seccion editorial

CORTES.

CONCLUSION DE LAS SESIONES DEL 9.

Senado

La sesión del 9 terminó a las cinco y cuarto.
Entrándose en la orden del día se leyó el dictamen de la comisión mixta sobre el proyecto de ensanche de poblaciones.
Se aprobó sin debate el proyecto de ley autorizando a la diputación provincial de Málaga para contratar un empréstito de 25.000.000 de rs. con destino a obras de carreteras.
Igualmente se aprobaron sin debate los proyectos de ley concediendo autorización a las diputaciones provinciales de Almería y Burgos para contratar empréstitos con destino a carreteras.
Se aprobaron en votación definitiva los proyectos de ley sobre enanche de poblaciones, y autorización a las diputaciones de Almería, Málaga y Burgos para contratar empréstitos.
Se procedió en seguida a la discusión de los presupuestos.
El Sr. Pastor usó de la palabra en contra ponderando la importancia que tiene la discusión de los presupuestos, y asegurando que desde el año 59 y principalmente desde el 61 se dieron leyes por las cuales los presupuestos podían presentarse nivelados, sin que resultase déficit como resulta.
La causa de esto, dijo, consiste en hacer gastos que como los de la guerra de Santo Domingo no están presupuestados contra lo que dispone la ley de contabilidad.
Aseguró que el presupuesto actual tendrá un déficit mayor que todos los anteriores y que el presupuesto ordinario es puro déficit, pues mediante el contrato hecho por el gobierno con el Banco, todos los pagarés que existen en el Tesoro procedentes de ventas de bienes nacionales no ascienden a la cantidad que el Banco ha recibido el gobierno.
Comparando diferentes cifras, dijo que el presupuesto del personal había subido extraordinariamente, porque lo que domina es el personalismo bastardeando el gobierno representativo.
Criticó la centralización excesiva que dijo existía, con la cual son imposibles las prudentes economías, y terminó diciendo que nos quedaban pocos años, tres ó cuatro años más, para poder remediar la catástrofe que nos amenazaba así que terminen los productos de la venta de bienes nacionales.
El Sr. Santa Cruz, como de la comisión, contestó al Sr. Pastor, descartando los cargos que este orador había dirigido, fundándose en vicios de presupuestos anteriores ó en los gastos de la guerra de Africa ó de Santo Domingo, porque de

esto no debía entender la comisión; y respecto a lo que el Sr. Pastor había dicho del presupuesto del personal, dijo que el cargo no podía dirigirse a estos presupuestos, pues precisamente para remediar el mal, que es muy cierto, acompañaba a aquellos una ley de empleados.
El señor ministro de Hacienda dijo que las comparaciones de cifras hechas por el Sr. Pastor no son completamente exactas.
Explicó por qué a medida que se iba perfeccionando la administración y se atendía a las legítimas necesidades había sido preciso aumentar algunas partidas de gastos.
Dijo que el personal del ministerio de Hacienda no se había aumentado en proporción a la importancia que han tomado las rentas.
Explicó lo que sucedía en Inglaterra respecto a los presupuestos contra lo que dijo el Sr. Pastor.
Respecto a la descentralización, dijo que las ideas del Sr. Pastor eran las de la escuela de la libertad económica que llegaba hasta a anular el Estado, pero que esta es una tesis académica que no podía tratarse en este momento.
Aseguró que contra la opinión del señor Pastor, él creía que el acrecentamiento gradual de las rentas podría bastar para los gastos actuales y los que pudieran sobrevenir.
Los señores Pastor y ministro de Hacienda rectificaron.
No habiendo ningún otro señor senador que tuviese pedida la palabra sobre la totalidad, el Senado acordó pasar a la discusión por artículos.
Se aprobaron sin debate todos hasta el ministerio de Estado inclusive y habiendo pasado las horas del reglamento, se levantó la sesión.
Congreso.
La sesión del Congreso del 9 terminó a las seis y media.
El señor Hernandez de la Rúa rectificó.
El señor Polo rectificó, rechazando las calificaciones que le dirigió el señor Auriol, y sosteniendo que el proyecto de ley envolvía un despojo para los tenedores de las deudas amortizables.
El Sr. Auriol rectificó ligeramente, y no habiendo quien hablase en contra de la totalidad, se pasó a la discusión por artículos.
El 1.º fué aprobado sin debate.
El señor Fuentes hizo algunas observaciones al 2.º pidiendo que se adicionase al mismo algún párrafo que indicase que no podía considerarse como definitivo este arreglo.
El señor Auriol de la comisión, contestó que no podía admitir la indicación del Sr. Fuentes.
El señor marqués de San Carlos habló en contra del art. 2.º.
El señor Auriol defendió el artículo en nombre de la comisión.

Rectificaron ambos oradores.
El señor Puente Apechaca habló en contra del mismo artículo segundo, declarando que tenía presentada una enmienda, la cual conocía el señor ministro de Hacienda, y estaba en su ánimo admitirla.
El señor Moyano, presidente de la comisión, manifestó que no creía admisible la enmienda; pero que como se había dicho que el señor ministro tenía el ánimo de admitirla, solicitaba al señor presidente que suspendiese la discusión hasta que se hallase presente el señor ministro de Hacienda.
El señor Presidente recordó a la comisión, que por sí podía resolver la cuestión; pero que si no se atrevía, en su mano estaba el poder conferenciar con el gobierno, retirando el artículo, y discutiendo los siguientes.
Quedaron retirados los arts. 2.º y 3.º a que se refería la enmienda, y se aprobó el 4.º, después de ligeras observaciones del Sr. Fuentes, a las que contestó el Sr. Auriol.
Se pasó a continuar la discusión sobre el proyecto de ley de imprenta.
El señor Nocedal habló contra la totalidad, comenzando por rechazar cuanto se había dicho suponiendo que trataba de entorpecer la discusión.
Espuso sus continuos temores de que la revolución avanzaba, sin que fuese posible evitarla como no fuesen aceptadas las ideas del orador; y esto al instante, porque de otro modo era tarde.
Condenó la existencia de la muchedumbre de periódicos, porque así se malaba el libro, y se fomentaba el desorden al estudio, del que no harían caso los jóvenes que colgaban los libros para escribir gacetas.
Declaró que el jurado era una institución propia de los pueblos salvajes, como lo probaba su origen histórico.
Estendióse en considerar lo que significaba el sistema represivo a que obedecía el proyecto, para condenarlo, defendiendo el preventivo a que obedecía la ley que regía; única manera de evitar que aquello que está declarado indiscutible no se discutiera.
Y se suspendió la discusión por haber pasado las horas de reglamento.
SESIONES DEL 10.
Senado.
La sesión empezó a las dos y media, leyéndose el acta de la anterior, que fué aprobada.
Se leyeron varias exposiciones sobre el proyecto de un Banco hipotecario territorial.
Se presentó una exposición por el señor marqués de Villafranca acordándose que pasara a la comisión de peticiones.
Se aprobó sin debate un dictamen de la comisión de calidades.
Entrando en la orden del día continuó la discusión de los presupuestos, ponién-

dose a discusión el del ministerio de Gracia y Justicia.
El Sr. Galvez Cañero dijo que desde hace cuatro años se convino en la permutación de los bienes del clero; pero lo cierto es que esa permutación no ha terminado todavía. El orador preguntó a los ministros de Gracia y Justicia y de Hacienda en qué estado se encuentra esta permutación.
El Sr. Mayans, ministro de Gracia y Justicia, dijo que esta permutación estaba en el interés, y era deber del clero el hacerla ó contribuir a ello, y por consiguiente haría lo posible como el gobierno para conseguir dicha permutación; pero que las operaciones eran entretenidas y no podían hacerse con gran prontitud.
El Sr. Galvez Cañero preguntó al gobierno que manifestase las diócesis en que se había hecho la permutación y en las que faltaba hacerla, pues creía que en cuatro años había tiempo bastante para tenerla concluida en todas.
El señor ministro de Hacienda manifestó que estaba ya hecha en treinta y siete diócesis y que en las demás se hacía lo posible por terminarla, no descuidando por su parte el gobierno el llevarla a cabo cuanto antes.
Se aprobaron sin debate los presupuestos de los ministerios de Guerra, Marina, Gobernación y Fomento.
Sobre el de Hacienda usó de la palabra el Sr. Barrenechea pidiendo al señor ministro de Hacienda que los subalternos del Cuerpo de Carabineros obtuvieran las mismas ventajas que los subalternos del ejército respecto a la dotación.
El señor ministro de Hacienda dijo que no podían considerarse de igual modo el Cuerpo de Carabineros y el del ejército por su distinto objeto; pero que prometía tomar en su tiempo y día las medidas necesarias para igualar la condición de los subalternos de las dos armas.
El Sr. Barrenechea dió las gracias al ministro en nombre del Cuerpo de Carabineros.
Se aprobaron sin debate los presupuestos de los demás ministerios.
En contra del presupuesto de gastos, pidió la palabra el Sr. Pastor, y dijo que el aumento de los ingresos no era proporcional al de los gastos, y que los aumentos calculados no es probable que se verifiquen, y los verificados lo son porque se han aumentado los tipos.
Criticó mucho la contribución de consumos y la renta de loterías.
Dijo que los gastos improductivos ascendían en este país a la cuarta parte de la suma de los ingresos, y que esto no sucedía en ninguna parte.
Criticó la contribución de aduanas y defendió el libre-cambio, y terminó diciendo al ministro que emprendiese la reforma aduanera, sin lo cual sería inútil cuanto había hecho.
El señor ministro de Hacienda dijo que tenía que estenderse en su discurso, y es-

tando próxima a terminar la sesión lo dejó para la de mañana.
Se leyeron dos dictámenes de comisiones, uno de ellos el de la que entiende del proyecto de ley sobre guardería rural, y se levantó la sesión.
Eran las cuatro y media.
La sesión del 10 fué abierta a las dos por el Sr. Ríos Rosas.
Aprobóse el acta de la anterior.
El Sr. Reinosó presentó una exposición de algunos vecinos de Valladolid contra los fueros vascongados.
Se entró en la orden del día, y se aprobó sin discusión el proyecto de ley declarando libres de derechos las cruces de Carlos III e Isabel la Católica, concedidas ó que se concedan con motivo de la guerra de Santo Domingo.
Igualmente se aprobó el dictamen de la comisión mixta sobre el proyecto de ley concediendo a la diputación de Granada que levante un empréstito de doce millones de reales para obras públicas.
El Sr. Moreno Elorza dirigió una pregunta al señor ministro de Gracia y Justicia, encaminada a saber en qué estado se hallaba la proyectada y necesaria división parroquial de Madrid.
El Sr. Uhagon preguntó al gobierno si estaba dispuesto a presentar los proyectos de ley para declarar libres las industrias de pesca, y carga y descarga en los puertos, así como también la supresión de las matrículas de mar.
El señor ministro de Fomento declaró que no podía contestar inmediatamente, porque para hacerlo tendría que consultar con sus compañeros de gabinete.
El Sr. Fuentes pidió al gobierno que presentase cuanto antes el proyecto de ley para el arreglo de la deuda de Ultramar.
El Sr. García Miranda pidió al gobierno que enviase al Congreso una nota de las pensiones concedidas por la iniciativa de los señores diputados.
El señor ministro de Fomento se encargó de hacer conocer las preguntas de los Sres. Fuentes y García Miranda.
Leyóse la proposición de ley modificando algunos artículos del reglamento del Congreso.
El Sr. Díez del Río habló contra la totalidad.
El señor García Miranda la defendió, como autor de la proposición.
El Sr. Lopez Dominguez contestó al Sr. García Miranda defendiendo la justicia y la constitucionalidad con que se habían concedido las pensiones votadas por las Cortes.
Suspendióse esta discusión y se pasó a continuar la del proyecto de ley reformando la ley de imprenta.
El Sr. Nocedal siguió su interrumpido discurso contra la totalidad, comenzando por declarar que era contraria a las leyes que regían a la península en lo relativo a su constitución política, la existen-

(172)

XII.

SOSPECHAS FUNDADAS.

El baron y Roc perdieron de vista al ciego y al joven; quisieron volver a la Fuente y seguir el mismo camino en el que los fugitivos desaparecieron; pero eran los dos de edad avanzada, estaban fatigados de sus correrías, y prefirieron volver al castillo de Arloy; durante el camino hablaban del padre Eustaquio, de este singular ser que les había hablado con un tono tan firme.
—Has visto, Roc, dijo el baron, la manera con que me ha tratado? No se me quita de la cabeza que este hombre me conoce mas á fondo de lo que dice.
—Y yo, señor baron, creo también que es Gerald.

(173)

Muy bien podía ser; volvamos a leer la carta de Leonardo.
Se detuvo un momento, sacó un papel del bolsillo, y después de haber mirado si alguien le observaba, leyó a media voz:
—Mi querido baron de Salavas: Os comunico apresuradamente un descubrimiento que acabo de hacer. Nuestro enemigo está en Francia disfrazado de mendigo. No ignoráis que podéis reconocerle por una cicatriz que tiene en la mano derecha, que le hizo un sablazo el mismo día en que cometió el mas horrendo de los crímenes.
—He olvidado esta particularidad, dijo el baron. He debido examinar la mano de ese mendigo. ¿La has visto tú, Roc?
—No he puesto cuidado.
—Es preciso acordarse para otra vez. Prosigamos:
—Se ha interceptado una carta de Vertex, dirigida a uno de sus partidarios, que dice que Gerald está oculto en Francia; pero no designa en qué provin-

(176)

es de él. Yo puedo ser castigado a mi vez... Seria mejor hacer con Gerald lo que hemos hecho siempre... hacer trahición a los dos en interés nuestro, y hacer mérito de ello si el éxito es favorable a Gerald. Esto sería un golpe maestro, en el que no arriesgo nada. Mañana mismo volveré yo solo a la Fuente; veré a mi hombre, que se espicará mejor solo que delante de gentes.
Siguiendo su conversación el baron y Roc, llegaron al castillo, en el que encontraron a la marquesa y a Inés, ansiosas por el resultado de su misión.
—Y bien, dijo la marquesa, ¿habéis visto al ciego?
—Mucho mas que eso, y a nuestro mismo hijo que estaba con él.
—Con él? ¿dónde, pues?
—En la Fuente.
—Mi hijo en la Fuente de Santa Catalina con ese mendigo que lazos pueden unirle?
—Es lo que ignoro y lo que me ha ocultado a pesar de mis vivas instancias.

(169)

Indigentel Indigentel.
El baron movió varias veces la cabeza y examinó de alto a abajo al vijo como si dijese: ¡Hum! es que desempeña un nuevo papel; es Gerald, no puedo dudar.
—Espero, señor, dijo en seguida dirigiéndose a Fidel, que vais a seguirnos y volveréis a casa de vuestra madre.
—No volveré a ella jamás.
—Cómo jamás, y qué vais a hacer?
—Dios sabe cual es mi vocación.
—Vedle monge, no lo he dicho? Pero el intendente ha prohibido a todos los superiores de las comunidades religiosas recibiros; ¿no sabéis que puede hacerse esto? Se hará mas: dice la orden que se os arreste y que se os conduzca al castillo.
—Con qué derecho?
—Con el derecho que tiene una madre sobre un hijo rebelde. Si yo quisiera haceros arrestar por mi mismo, os veréis obligado a volver a la casa que os ha visto nacer.

BAZAR DE CAMAS INGLESA, EN CORDOBA

En Sevilla, plaza del Pan num. 4. esquina á calle Confiterías núms. 1, 2, 3 y 4.

Grandes depósitos de camas, catres y cunas de hierro inglesas charoladas y maqueadas con preciosos dibujos...

Paja. Se vende una partida de superior calidad, en el cortijo del Castillo término de esta ciudad.

Arrendamiento. Desde el día se hace de dos cuadras, una con 40 plazas y otra con cuatro: pajares y graneros.



A los fumadores. Papel Yodurado. Real privilegio de invención.

Este papel, fabricado en Alcoy por los Sres. Aliot y Lopez, despues de competir, en su clase, con el mejor de los conocidos hasta el día...

Epigadero. Se vende el de los sembrados de la dehesa de choza Redonda compuesto de 250 á 280 fanegas de tierra.

Bujas francesas de primera calidad á 8 reales libra. Drogueria de D. Antonio Carrasco...

Se timbra gratis el papel en el despacho del DIARIO DE CORDOBA á todo el que lleve una caja de papel de dicho establecimiento.

Pérdida. De la dehesa de Suerte Lantuso se ha extraviado el 2 del corriente una burra mediana...

Subasta. En el día 20 del corriente se vende en subasta particular la casa número 8 moderno...

Pérdida. En la noche del seis á las oraciones, se extravió un perro de lana blanco...

Interesante. Se ha abierto un establecimiento de limpiar el calzado de todas clases...

Importante a los Labradores. Se compra á buenos precios semillas de Zaragoza y Mostaza...

Pérdida. Quien se haya encontrado una gola de plata, de ingeniero, que se perdió el día 3 del corriente...

Venta. La de pastos y yerbas de la dehesa de Nava-redonda, enclavada en los llanos del Conde...

Subarriendo. El de una casa principal num. 45 calle de las Campanas, acristalada, con cochera...

Arrendamiento. Se arrienda desde San Juan del presente á la casa principal num. 80 de la calle de Lineros...

Reglamento para las corridas de Toros en todas las plazas del Reino, presentado para su aprobacion al Excmo. señor Ministro de la Gobernacion...

El esterminador instantáneo y radical de las chinches. Mr. Pierre, químico de Paris, ha descubierto esta especial composicion...

Hielo. En la plazuela de Hinojares casa num. 6 hay un depósito de nieve de hielo para su venta...

A los labradóres. En la calle de Almonas num. 4 hay de venta trillos de nueva invencion...

Arrendamiento. Desde San Juan en adelante se arriendan dos cocheras, una cuadra de seis plazas...

Almoneda. En la calle de Jesus Crucificado num. 6 se hace de muebles y efectos entre ellos un estuero...

Marieta, original de Paul de Kock. Se publicará por entregas de 16 páginas en cuarto prolongado...

Venta. Se hace de dos troncos de caballos negros de las mejores ganaderías. En la secretaria de la señora condesa...

Vinagre. En la plazuela de la Compañia, casa de la Torre, num. 7, se vende vinagre de yema superior...

Arrendamiento. Para desde 1.º de Enero de 1865, se arrienda el Cortijo del Canarero alto...

Arrendamiento. Se arrienda desde el día hasta S. Juan próximo la casa número 4.º de la calle de Pedregosa...

CRISTALES PLANOS. En el establecimiento drogueria de don Bartolomé Luque, calle Almonas, número 14...

Atahudes. En la calle del Realejo num. 70, se hallan de venta atahudes de las clases y precios siguientes.

Una caja torrada de heludillo de primera y torrada por dentro con muselina negra...

AGENCIA DE NEGOCIOS bajo la direccion de los señores MUÑOZ y BARBERINI.

Los asuntos, objeto preferente de esta casa serán: compra y venta de frutos y fincas...

Arrendamiento. Se arrienda desde San Juan del presente á la casa principal num. 80 de la calle de Lineros...

Arrendamiento. Se arrienda desde San Juan del presente á la casa principal num. 80 de la calle de Lineros...

Arrendamiento. Se arrienda desde San Juan del presente á la casa principal num. 80 de la calle de Lineros...

Arrendamiento. Se arrienda desde San Juan del presente á la casa principal num. 80 de la calle de Lineros...

Arrendamiento. Se arrienda desde San Juan del presente á la casa principal num. 80 de la calle de Lineros...

ENFERMEDADES DE LOS OJOS.

Cien años hace que se descubrió la POMADA anti-oftálmica de la viuda, FARNIER. Desde entonces se hace un consumo extraordinario de este remedio...

Venta únicamente al por mayor, dirigirse en Cádiz, calle de S. Francisco num. 43, á casa de A. Tacconet depositario general...

INYECCION CADET. Esta INYECCION preparada por M. CADET, químico-farmacéutico de primera clase de la Facultad de Paris...

LA PENINSULAR.

COMPANIA GENERAL ESPAÑOLA DE SEGUROS SOBRE LA VIDA. SITUACION DE LA COMPANIA EN 1.º DE SETIEMBRE DE 1863. Número de pólizas, 11,471. Capital suscrito, 95,347,068...

HIELO ARTIFICIAL CORDOBES.

Este precioso y tan necesario artículo se espendrá en adelante á los precios siguientes: En el depósito, calle del Reloj num. 6: La arroba á 12 reales...

INTERESANTE.

Gran barato de abanicos, bastones y sombrillas. En el acreditado establecimiento de Pedro Flores, calle de San Fernando número 110...

INTERESANTE.

Deseoso el banco de Propietarios de contribuir cada día mas y de diversos modos al fomento de los intereses de los labradóres é industriales...

El objeto de la Sociedad al obrar así, es propagar el uso de los instrumentos perfeccionados, á fin de que la produccion sea mas barata...

ALMACEN DE MÚSICA.

En el despacho del «Diario de Córdoba», calle de San Fernando num. 34, se ha establecido un depósito de música nacional y extranjera...

Barato de papel. Al despacho del DIARIO DE CORDOBA, calle de San Fernando num. 34...

POR CUATRO REALES. Media caja papel francés. Un paquete con 25 sobres. Un lápiz.

POR OCHO REALES. Una caja con cien cartas papel francés. Dos paquetes con 50 sobres.

POR DOCE REALES. Una caja con cien cartas papel francés. Una id. con cien sobres.

Arcas-Cajas de hierro de seguridad, para custodiar dinero, alhajas, papeles y efectos...

Piano. Se vende uno de seis octavas en muy buen estado y muy barato. En la redaccion de este periódico darán razon...

Esteras de junco. Ha llegado á esta capital un fabricante de dichas esteras, que las arreglará á precios muy cómodos.

Venta. Desde el día se vende una casa marcada con el num. 6 en la calle de Sta. Victoria...

Almoneda. La hay de varios muebles, en la casa num. 44 calle Mármol de Bañuelos.

Piano. Se vende un magnífico piano vertical, sumamente arreglado. En la confiteria de D. Rafael Castillo...

Arrendamiento. Se hace de tres graneros, dos cuadras, un pajal y una habitación con todas sus proporciones y comodidades.

Pérdida. En la dehesa de Rabanales se ha perdido una vaca retinta, oscura, cornicorta, pobre de cola...

Pérdida. La de un talon de la Sucursal del Crédito de Jerez. Al que lo hubiese encontrado...

La fortuna para todos. Empresa periodística para formacion de capitales y jugadas á la loteria nacional.

UN MILLON DE REALES. En puestos en las Compañias de seguros con destino á formacion de capitales.

Arrendamiento. En la calle del Tesoro num. 6, se da razon del arrendamiento, para desde S. Juan en adelante...

Interesante á los jornaleros. Se compran semillas de Zaragoza y Mostaza á 50 rs. arroba...

Venta. Se vende la casa número 4 calle de Bataneros, en la de los Moros num. 2...

Lana. En la calle del Sol, casa num. 138, parroquia de Santiago, se vende lana burda, blanca, de la mejor calidad.

Lana. En la calle del Sol, casa num. 138, parroquia de Santiago, se vende lana burda, blanca, de la mejor calidad.

Lana. En la calle del Sol, casa num. 138, parroquia de Santiago, se vende lana burda, blanca, de la mejor calidad.